



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1123/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000022634-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Mariana Alejandra Rigo eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 01 de noviembre de 2021, su renuncia a los cargos de Oficial (interino) y de Auxiliar (planta permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1110/2013 se designó interinamente a la mencionada agente como Auxiliar en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°19.

Que posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 998/2015, fue designada interinamente en el cargo de Oficial, a partir del 1 de septiembre de 2015.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 925/15 fue confirmada en el cargo de Auxiliar (planta permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 19.

Que la Dra. Mariana Alejandra Rigo manifiesta expresamente su renuncia “...presentarle mi renuncia a mis cargos de oficial (interino) y de auxiliar (planta permanente) en atención al dictado de la Resolución FG N° 100/2021 que aprobó mi incorporación a la planta permanente del Ministerio Público Fiscal a partir del día 1 de noviembre de 2021.”

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 01 de noviembre de 2021, la renuncia de la agente Mariana Alejandra Rigo, Legajo N° 5280, DNI N° 32.969.225, al cargo de Oficial (Interino) como así también al cargo de Auxiliar (Planta Permanente), ambos del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°19.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1123/2021